

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2015-13509 *Rectificación de error en las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo para puestos de Oficial adscritos a la Brigada de Obras Municipal en régimen laboral temporal.*

Advertido error de transcripción en las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo para puestos de Oficial adscritos a la Brigada de Obras Municipal en régimen laboral temporal, publicadas en el BOC número 232, de 3 de diciembre, señalar que en la base quinta

— Donde dice:

"Estarán exentos del pago de esta tasa, los interesados que se encuentren inscritos en la oficina de empleo, lo que se acreditará mediante un certificado de la misma; así mismo deberán aportar un informe de vida laboral actualizado, que acredite la situación de desempleado y un certificado del servicio público de empleo estatal, que acredite que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio. Estos tres requisitos, deberán darse al menos con un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín y se deberán aportar para obtener la exención de los derechos de pago de examen".

— Debe decir:

"Estarán exentos del pago de esta tasa, los interesados que se encuentren inscritos en la Oficina de Empleo correspondiente, lo que se deberá de cumplir desde al menos, el día antes de la publicación de estas bases en el BOC, lo que se acreditará mediante un informe de los periodos de inscripción".

Suances, 3 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2015/13509